

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
No. 11001-31-10-003-2020-00384-00

1. En atención a la solicitud de 15 de agosto de 2023 (PDF33), ajustándose a derecho la misma, se **ACEPTA la renuncia al poder** presentada por la apoderada judicial de los demandantes, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

2. En esos términos, se **REQUIERE** a los señores **LUIS ANTONIO CALIXTO CACERES** y **ALIX YOLANDA SALAZAR CERVANTES**, para que otorgue poder a un abogado de confianza, con el fin que lo represente en el presente asunto, para lo cual se concede un término de ocho (8) días. **COMUNÍQUESE**¹ por secretaría, dejando las constancias a que haya lugar.

3. De otra parte, se **REQUIERE nuevamente** al apoderado² de la demandada, para que de manera inmediata proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en autos de 10 y 25 de julio de los cursantes, remitiendo los anexos correspondientes a:

-  [Rad. 2020-384-Poder PAULA CAMILA CALIXTO \(Folio 1\).pdf](#)
-  [Rad. 2020-384-Poder PAULA CAMILA CALIXTO \(Folio 2\).pdf](#)
-  [Apoderado PAULA CAMILA CALIXTO-Jorge Arturo Salazar-Cédula y TP.pdf](#)
-  [Rad. 2020-384-Memorial apoderado coadyuva contestación Paula Camila Calixto.pdf](#)

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

¹ Direcciones de notificación: alixyosa@gmail.com y lcaxito@organizacionacrecer.com

² Dirección de notificación:

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 38 HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86138adb63bd0a45c126115bff5e40f6e23d9efe56707960e2d75f88ddf4a31f**

Documento generado en 25/09/2023 04:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>